

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4771

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art.1º) **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de una escultura referida al “Originario Americano” , efectuada por la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular y de Investigación del Aborigen , y los integrantes del grupo “Amigos del Aborigen”.-
- Art. 2º) **ESTABLECESE** que el monumento sea emplazado en el Centro Cívico “Dr. Francisco Ravetti” “, en el sector donde se encuentran el Escudo de la Municipalidad de San Francisco y una alegría referida al hermanamiento de nuestra ciudad con Pinerolo-Italia, según lo indicado en el Croquis s/Plano que como Anexo I es parte integrante de la presente Ordenanza . -
- Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo II – Inciso I – Partida principal VIII – Item 1- Subitem 9 – OBRAS VARIAS del Presupuesto vigente.-
- Art. 4º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil.-